Paso Carrasco, 7 de Febrero de 2024.-

Resolución 28/2024

VISTO: La necesidad de renovar la Caja Chica Mensual para el periodo 01/2/24 al 29/2/24 por un importe de $ 690 que es el monto utilizado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 176/23 la cual realiza la creación.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 2 de fecha 7/2/24, se aprueba 4 en 4 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual de la Caja Chica para el periodo 01/2/24 al 29/2/24.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

Firma Alcaldesa

Concejal
AMILIVIO PEREIRA

Concejal
DANIEL SOFFER

Concejal

Concejal
ADRIAN PEREIRA.